



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:37287/2017

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, solicita las designaciones de la Prof. Aranda María del Valle, (legajo 30857), en el dictado de 6 (seis) horas cátedra de Sistemas Básicos de Informática 1er Cuatrimestre de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Recursos Humanos (cód. 228); desde el 1 de julio y hasta el 31 de julio de 2017; del Prof. Borrás Javier Esteban (legajo 45965), en el dictado de 4 (cuatro) horas cátedra de Organización y Análisis de Sistema de la Carrera Analista Universitario en Sistemas Informáticos (cod. 228) desde el 1 de julio de 2017 y hasta el 14 de marzo de 2018; y del Prof. Bono Fernando Martín (legajo 53434), en el dictado de 4 (cuatro) horas cátedra de Modelación y Diseño de Sistemas, de la Carrera de Analista Universitario en Sistemas Informáticos (cod 228) desde el 1 de julio de 2017 y hasta el 14 de marzo de 2018; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 10 por la Dirección General de Personal y a fs. 13 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2° de la Ordenanza 5/95, los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por la Prof. Aranda María del Valle (legajo 30857), en el dictado de 6 (seis) horas cátedra de Sistemas Básicos de Informática 1er Cuatrimestre de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Recursos Humanos (cód. 228), desde el 1 de julio y hasta el 31 de julio de 2017; del Prof. Borrás Javier Esteban (legajo 45965), en el dictado de 4 (cuatro) horas cátedra de Organización y Análisis de Sistema de la Carrera Analista Universitario en Sistemas Informáticos (cod. 228), desde el 1 de julio de 2017 y hasta el 14 de marzo de 2018; y del Prof. Bono Fernando Martín (legajo 53434), en el dictado de 4 (cuatro) horas cátedra de Modelación y Diseño de Sistemas, de la Carrera de Analista Universitario en Sistemas Informáticos (cod. 228), desde el 1 de julio de 2017 y hasta el

14 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2.- La Prof. Aranda María del Valle, el Prof. Borrás Javier Esteban y el Prof. Bono Fernando Martín, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp